



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 MAY 2013

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE el Dr. Alejandro SÚNICO hace entrega de UN (1) ejemplar del libro "El Porvenir de Misiones" de Norberto LEVINTON y Esteban SNIHUR, donado por la Entidad Binacional Yacyretá, para ser incorporado a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE la proyección futura de la Provincia de Misiones hacia un desarrollo económico sustentable está asociada a la concreción de las represas de Corpus y Garabí como factores fundamentales del desarrollo;

QUE de esa manera será posible el completamiento del ordenamiento integral del territorio misionero a través de la expansión de los sectores básicos (energía, rutas, transportes) incidiéndose en una visión del crecimiento demográfico del territorio con inclusión económica;

QUE esa idea es la que se procura desarrollar en el libro citado con anterioridad pensando en un espacio regional trinacional y con las obras de las represas concretadas tratándose de la búsqueda de un tiempo en el cual se guarden transformándose en los rasgos más auténticos de la identidad histórica regional en el agua, en la tierra, en la selva, en la lengua, en los topónimos, en la música y en la manera de consustanciación del ser humano misionero con el mismo Dios;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación de UN (1) ejemplar del libro "El Porvenir de Misiones" de Norberto LEVINTON y Esteban SNIHUR efectuada por la Entidad Binacional Yacyretá y remitir dicho material bibliográfico a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos;

**POR ELLO:**

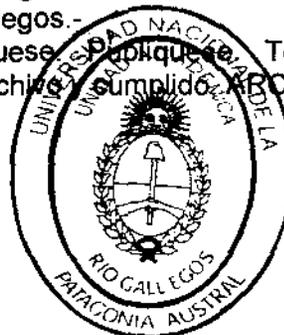
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA**

**ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER** la donación de UN (1) ejemplar del libro "El Porvenir de Misiones" de Norberto LEVINTON y Esteban SNIHUR efectuada por la Entidad Binacional Yacyretá.-

**ARTICULO 2º.- REMITIR** el material consignado en el artículo anterior a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos.-

**ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese.** Tomen conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo", Mesa de Entradas y Archivos y cumplido ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

291